



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El deterioro que poseen los tableros de básquet ubicados en el playón del barrio integración, y

**CONSIDERANDO:**

Que las roturas son significativas ya que en uno de los casos solo se conserva la estructura de hierro.

Que son cientos de niños que todas las tardes utilizan el playón para actividades recreativas.

Que cada año este H. Concejo Deliberante debe realizar el pedido al Intendente ya que no se ha obtenido respuesta y las condiciones de deterioro y abandono del lugar no se modifican, sumado a la peligrosidad que representan.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 96/22**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien arbitrar los medios para reparar los tableros de básquet ubicados en el playón del barrio integración a los fines de brindarle un espacio de calidad a quienes disfrutan cada día del deporte y la recreación en ese sector y que además puedan realizarlo de manera segura.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de agosto de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini  
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----

  
MERCEDÉS PALMADES  
SECRETARIA MCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE